

# La Voz Pública.

REVISTA DE AYUNTAMIENTOS,

ESTABLECIMIENTOS FEMALES, AGRICULTURA, FERRO-CARRILES Y COMUNICACIONES.

EL PAGO SE HARÁ ADELANTADO.

DIRECCIÓN: SANTA MARÍA, 13, BAJO.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Por un mes.....	2 reales.
Por tres id.....	6 —
Extranjero, año.....	40 —

No se responde de carta que no venga certificada.

SE PUBLICA LO MÍNOS CUATRO VECES AL MES.

La Redacción contestará á todas las consultas que le dirijan los señores suscritores, relacionadas con los asuntos é intereses de que se ocupa la Revista.

Se insertarán gratis los originales que se remitan á la dirección y que, á juicio de la misma, deban publicarse.

También se dará publicidad á todas las quejas, abusos y denuncias que se hagan á este periódico, bajo la responsabilidad de los firmantes.

No se devuelven los originales.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En la Administración de LA VOZ PÚBLICA y en las principales librerías y centros de suscripción. La correspondencia y reclamaciones se dirijirán al Administrador.

NÚMEROS ATRASADOS, UNA PESETA CADA UNO.

## ADVERTENCIA

**El pago de la suscripción á este periódico es adelantado, por lo que rogamos á nuestros abonados que están en descubierto en esta Administración se sirvan remitir el importe de sus suscripciones, pues de lo contrario, á 1.º del próximo mes de Octubre suspenderemos el envío del periódico á los morosos.**

## ¿ES NECESARIO EL EMPRÉSTITO?

Público y notorio es que la municipalidad de Madrid y su digno presidente el Sr. Abascal, están animados de un espíritu reformista, cual conviene al ensanche y embellecimiento de la primera capital de España.

La adopción inmediata de medidas higiénicas, es otra de las constantes preocupaciones del Ayuntamiento; pero no basta que los propósitos sean buenos, que las obras sean muchas y de reconocida utilidad, que se tome acta de todas las quejas y se apunten en el libro de las inspecciones cuantos servicios y necesidades de carácter urgente, señale la opinión, indique la prensa, ó denuncie directamente el vecindario. ¿Cómo ha de bastar esto si el Municipio carece de recursos para hacer frente á todos esos servicios y necesidades, á todas esas obras, á todas esas urgencias, á todas esas reformas?

Que la Hacienda municipal está pobre, no es un misterio para nadie, y el ocultarlo es una solemne tontería que á ningún resultado práctico conduce. Sí, la Hacienda municipal se encuentra completamente exhausta; no puede hacer frente á las necesidades más perentorias, y si no se ocurre pronto y eficazmente á su remedio, dentro de un mes no podrá pagar siquiera á sus empleados, cuanto más al sin número de obligaciones que se le están viniendo encima.

Y ya hace tiempo que la Contaduría ha manifestado á la Corporación esta triste verdad.

¿Qué mucho que las obras se paralicen, que la adopción de medidas higiénicas no se puedan llevar á cabo en el instante, que muchos servicios no puedan mejorarse y que ciertas reformas no se acometan inmediatamente? Sin dinero, ¿cómo van á hacerse esos milagros?

Ahora bien; puesto que el Ayuntamiento no tiene un céntimo en sus arcas, y esa difícil situación tiene que resolverla muy pronto, ¿á qué medios extraordinarios recurre?

Nosotros creemos que en atención al número de obligaciones que sobre el Municipio pesan, á las obras que tiene en construcción, á las muchísimas reformas que tiene que acometer, en provecho de la salud pública y necesidades del vecindario, y no olvidando que según el último balance de Contaduría, el Ayuntamiento se encuentra alcanzado en 4.000.000 de pesetas próximamente, la Corporación tiene necesariamente que recurrir al empréstito.

Nunca hemos sido partidarios de esta clase de operaciones; mas hay que reconocer que en los actuales momentos no es posible otra cosa á no ser que se prefiera que la Corporación arrastre una vida angustiosa, entre un sinnúmero de pequeños acreedores, y que continúen los servicios y las obras de utilidad pú-

blica en el lastimoso estado en que se hallaban hace dos años.

Hoy día le sería fácil al Ayuntamiento contratar un empréstito en ventajosas condiciones; en primer lugar, porque la Corporación ha restaurado el crédito que otras administraciones habían comprometido, como lo demuestra el hecho de haber formulado proposiciones de préstamo á casas importantes del extranjero y capitalistas nacionales, proposiciones á que no ha querido dar oídos el Sr. Abascal, ó porque abandona por completo este asunto á la Comisión de Hacienda, ó porque no ha perdido todavía la esperanza de que el Gobierno le permita enajenar los valores públicos que el Ayuntamiento tiene en cartera.

Entre las diversas razones que encontramos para demostrar la necesidad de un empréstito, citaremos la siguiente: Hace unos tres años Madrid tenía 700 calles próximamente, y hoy le forman más de 950. Pues bien; para atender á la conservación y á todos los servicios de la villa, tiene casi igual presupuesto hoy que hace cinco años. Con tan exigua consignación se pretende que todos los servicios se encuentren tan bien atendidos, y mejor aún, que en años anteriores, cuando los gastos eran mucho más reducidos.

Los presupuestos de ingresos no se invierten únicamente en los servicios municipales. En los presupuestos de gastos hay que hacer dos distinciones, una los gastos que originan los servicios puramente municipales, y otra para atender á las obligaciones contraídas por el Ayuntamiento, más las que las leyes del país le impone, como son: el encabezamiento de las especies de consumo y cereales, cupo de la Diputación provincial, servicio de quintas, intereses de obligaciones contraídas por anteriores Ayuntamientos desde el año 1861 á la fecha, y además el ir amortizando las deudas.

Para probar nuestros asertos, vamos á referirnos al ejercicio de 1881 á 82, y el simple exámen nos dará indicaciones bastantes para comprender la situación económica de nuestro Ayuntamiento.

El presupuesto de gastos ascendía á 27.071.526'48 pesetas, y el de ingresos á 25.350.430'79 pesetas. De estos últimos se destinaban, 15.173.607'02 pesetas en obligaciones contraídas legalmente y en servicios extraños al Ayuntamiento, quedando un remanente de 10.176.823'77 pesetas, para atender á los servicios puramente municipales, que importaban, según los presupuestos de gastos, 11.897.918'46, resultando por tanto un déficit de 1.721.095'69 pesetas, déficit que recayó en su totalidad sobre los servicios y necesidades más perentorias del Municipio, y que no aumentó más merced á la disminución que sufrieron algunos otros capítulos del presupuesto.

Pues bien: si los 10.176.823'77 pesetas que resultaron disponibles por los servicios municipales, se agotaban en su mayor parte en la conservación de las vías públicas y en las obras que por las mismas Comisarias se hicieron, ¿cómo era posible que se atendieran otros servicios, como el de aumento del personal en todos los ramos, compra de material para incendios, expropiación de fincas para ensanchar las vías públicas, reparación y aumento de arbolado, establecimiento de alumbrado en las zonas de ensanche, y otros muchísimos que sería prolijo enumerar?

Viniendo al presupuesto actual, nos encontramos, que si bien los ingresos están nivelados con los gastos, hay que descontar de los primeros 14.930.522'27 de pe-

setas, como cargas y obligaciones extrañas, y siendo el presupuesto de ingresos de 26.116.436'78, resultan para atender á todas las obligaciones que pesan sobre el Ayuntamiento 11.185.914'51 pesetas.

En vista de esto, y de que el Municipio está alcanzado, según decimos antes en cuatro millones de pesetas, dígasenos si el empréstito está ó no justificado, y si el Ayuntamiento podrá salir de sus apuros sin recurrir á él.

De todos modos, el Sr. Abascal, á quien no le falta seguramente energía y fuerza de voluntad para vencer grandes resistencias y salir de trances difíciles, bien hará en no descuidarse; pues ya que su iniciativa es mucha, su celo y su actividad objeto de general aplauso, sobrepóngase en la cuestión económica á las dificultades y asperezas que en su resolución encuentre y esté seguro que tendrá á muchos á su lado. La menor debilidad en estos instantes, por parte del Alcalde Presidente, tendría consecuencias lamentables, y el pueblo de Madrid lo tomaría por una adicción; en su consecuencia, nos permitimos por primera vez esta pequeña excitación al Sr. Abascal, para que no abandone por completo la cuestión económica á la iniciativa de otros. Y por hoy no queremos insistir más sobre este punto.

## AGRICULTURA

### LA ESTERILIDAD DEL TERRENO.

La importancia que de día en día adquiere en nuestro país el estudio de la agricultura, merced al celo desplegado por nuestro actual ministro de Fomento, y á la necesidad de ahogar ese funesto prurito que de hace pocos años á esta parte se nota en seguir carreras facultativas, que después resultan perfectamente inútiles al que en ellas consume los ahorros de sus padres, hace sentir una verdadera necesidad de que cuántos nos dedicamos al cultivo de la inteligencia pongamos á contribucion nuestros conocimientos para ilustrar á la honrada clase agrícola que hoy está confiada completamente á la rutina.

Creese generalmente que basta tender la semilla sobre la tierra para que á su tiempo germine y dé el fruto, sin tomarse mas trabajo que desparramar una capa de estiércol vegetal sobre ella, sin atender á sus condiciones químicas que es lo que la hace productiva. Tan lamentable error esteriliza por completo el trabajo que se emplea en el cultivo de terrenos, puesto que se fia á la casualidad lo que debe ser objeto de meditado estudio; pero apenas si existirá un labrador que haya oído hablar de la química ni sepa el utilísimo papel que esta ciencia juega en la producción del terreno, con lo cual se originan males que no tienen fácil remedio.

El agricultor prepara sus fincas dándole las vueltas ó vueltas de arado que cree suficientes á esponjar la tierra deshaciendo el terron ó conglomeración que en ellas forma la humedad; hecho esto, vierte sobre ella mayor ó menor cantidad de esos restos orgánico-vegetales que comunmente se llaman estiércol, y sin mezclarle siquiera con la tierra removida, deja que la lluvia descienda sobre él y por infiltración empape sus jugos en las primeras capas que es donde cree necesario auxilio del abono.

Como que lo que en este punto sabe es porque así lo ha visto practicar toda su vida, no reflexiona que por mas que la primera capa superior forme lo que se llama el mantillo, hay aun otra ó otras dos, por lo menos, que tienen que ser puestas en condiciones para producir, porque la semilla no solo recibe la influencia productora en sentido vertical ó sea partiendo del exterior al grano depositado en la tierra, sino que obra sobre ella en todos sentidos, ya sea de arriba á abajo,

de izquierda á derecha, de abajo á arriba y de derecha á izquierda. No basta tampoco que esas materias en descomposición que forman el abono estén mucho ó poco secas, más ó menos molidas, que hayan estado en el pudridero un tiempo más ó menos largo y en estas ó las otras condiciones: con todas ellas, acaso sean mas improductivas cien arrobas de estiércol vegetal que diez kilogramos de abono artificial.

Hay terrenos cuya calidad ú orientación exigen abonos saturados de ázoe, cargados de carbonatos, de hidratos, ó sulfatos; hay otros que por el contrario exigen condiciones opuestas: hay terrenos calizos que por mucho que se abonen con estiércol de cuadra no producen lo que se desea, porque siendo muy poca su fuerza vegetativa necesitan el concurso de agentes mas poderosos como el *sierle* ó escremento de ganados, ó la palomina; los hay que nada producen sin el auxilio oportuno del riego, y los hay que para nada necesitan el concurso del agua corriente, bastándoles con la lluvia que reciben y el rocío que la noche deja sobre su capa externa. Así supuesto ¿cómo han de ser las mismas las condiciones del abono? ¿Cómo emplear idénticas materias y los mismos procedimientos indistintamente en uno que en otro suelo?

La costumbre de *cohechar* ó labrar y sembrar de nuevo el rastrojo sin darle el descanso necesario para que la constante acción de la química produzca de nuevo en la finca aquellos elementos que gastó en fructificar la semilla, es otra de las causas que influyen en gran manera para la esterilidad de los terrenos de cultivo, pues no basta que la tierra sea de la llamada de primera calidad, si se la hace trabajar constantemente. Podrá resistir el procedimiento dos ó tres veces en cada diez años, pero llegará un día en que ni con descanso de año intermedio, ni sin él, llegue á producir la cuarta parte de lo que se tiene derecho á esperar.

Existe una preocupación en extremo perjudicial respecto á la cuestión de abono, preocupación de que no saben desposeerse nuestros labradores, porque está encarnada en su ignorancia: refractarios á toda idea moderna y apegados á los procedimientos que han aprendido por práctica, tienen una profunda aversión á lo que nace de la ciencia y prefieren lo que la naturaleza les ofrece, en el estado en que lo encuentran, á lo que les señala el saber humano fundado en principios eternos que son el mismo secreto de esa naturaleza. De aquí que el guano artificial, que es un excelente abono y está preparado para diferentes clases de terreno, no encuentre gran aceptación entre los labradores, excepción hecha de los grandes propietarios que lo emplean en sus fincas. Y ¿qué razón se dá para ello? Pues una muy sencilla, pero que revela el grado de instrucción de nuestro pueblo agrícola: una carretada de estiércol, vale por ejemplo, cinco pesetas; por ese precio solo *dan* dos kilogramos de abono artificial, y por consiguiente sale caro.

Es decir; que el que para sus tierras lo necesita, busca la mayor cantidad, no la mejor calidad; que no comprenden que esos dos kilogramos de guano pueden surtir y surten de hecho mayores resultados y mejores efectos que las seis ú ocho seronadas de basura que puede cargar un carro. Inútil es que sobre ello se les diga cuanto se sabe; inútil que se les quiera demostrar el error del procedimiento, porque tienen la evidencia que la fuerza fertilizadora de esos abonos está en razón directa á su cantidad, y computan el precio por el bulto que forma lo que emplean.

La Voz Pública, cumpliendo con el programa que gustosamente se impuso, no desperdiciará momento ni ocasión para tratar estas cuestiones tan interesantes á nuestra clase agricultora cuya instrucción práctica deja mucho que desear, procurando que su doctrina pueda ser fácilmente asimilada por el labrador para lo cual emplearemos términos adecuados á su lenguaje y á sus costumbres en el trabajo.

Las granjas modelo recientemente instaladas en algunas provincias por la infatigable iniciativa del señor Albareda, pueden producir grandes resultados á la agricultura del país; que nuestros escritos puedan contribuir á ese notable desarrollo agrícola, siendo como el óbolo de concurso prestado al digno ministro de Fomento; que nuestros labradores destierren por ello ciertos hábitos de rutina que les son tan perjudiciales, y nuestras aspiraciones se habrán visto satisfechas.

## EL CRÉDITO DE LA AGRICULTURA.

### II.

M. Emile Damourette, propietario agrícola, antiguo diputado de Grignon y fundador de la Sociedad de agricultores de Francia, expuso en dos artículos publicados en el *Journal d'agriculture pratique*, un sistema lleno de puntos de vista atrevidos y que merece un exámen, siquiera no sea éste todo lo detenido y minucioso que fuera menester. El autor indicado demuestra con mucha sagacidad, que la expresión común y corriente de *crédito agrícola* es impropia, y que siendo el crédito general por su naturaleza, no puede recibir denominación especializada por el objeto al cual se aplique. Después trata la cuestión de las reformas indispensables para evitar la intervención, casi siempre necesaria del banquero, y propone la organización del crédito por acciones. He aquí como se expresa:

«Mostrar el mal es señalar el remedio. Los cultivadores no tienen más que reunirse y entenderse para formar un establecimiento bancario por acciones: obligarán á su gerente á no reclamar más que el 1 ó 2 por 100, sin ninguna comisión extraordinaria. Entonces obtendrán el crédito con las mejores condiciones posibles. En la actualidad, los banqueros se dirigen principalmente á las operaciones que reportan grandes ganancias. Para restablecer el balance, se aplicará en realizar el mayor número posible de negocios.»

La idea no es mala, pero hubiera sido de desear que su autor la hubiese desenvuelto más en lo que conviene á la esfera práctica. No es conveniente ocultar que los capitales menos remunerados después del proyecto de M. Damourette, que en los Bancos constituidos según los procedimientos habituales, tendrán una tendencia á dirigirse allí donde los provechos sean más considerables, y no será ciertamente por el lado de la Agricultura á donde se encaminen, pues sus valores á largo vencimiento, están por otro lado, sujetos á mayor renovación que los efectos de comercio.

Para obviar, pues, un inconveniente que resulta de la naturaleza misma de las cosas, sería preciso, por una organización prudente y hábil, atraer los modestos capitales del propietario, del pequeño rentero, del agricultor, asegurar á los asociados las garantías necesarias para atenuar las pérdidas en su caso, é inspirar interés á los que le tienen en los beneficios del crédito. Con la solidaridad de las firmas racionalmente reglamentadas, se sustituiría al crédito individual una especie de crédito colectivo. Este sistema es muy parecido al que en Alemania inauguró Schulze-Delitzsch con sus bancos populares de crédito mútuo.

Pero la responsabilidad de las asociados es ilimitada y nuestros agricultores no se someterían fácilmente á ello.

¿Por qué, pues, no se restringe esta responsabilidad, en su medida más lata, á la cifra de la cotización anual capitalizada? Es el principio que han admitido y en el que se basan los Bancos de crédito agrícola Raffeissen, que funcionan desde hace algunos años en la Prusia Rhenana.

Si los establecimientos de crédito fuesen de sociedades constituidas por acciones, el accionista podría ser responsable hasta la concurrencia del doble del valor de esta acción, y en mi pobre concepto, entendida de este modo la solidaridad y no con la ilimitud que en el caso citado anteriormente, no se separarían los suscritores y los Bancos podrían funcionar.

## AVISADOR DE INCENDIOS AUTOMÁTICO

Acaba de presentarse á la consideración de todos los físicos que persiguen aplicaciones útiles, un nuevo avisador de incendios tan sencillo como ingenioso; en una pequeña caja metálica de la forma y tamaño de un reloj de bolsillo, se encierra todo el mecanismo, que consiste en un muelle de metal que se oprime sobre un punto también metálico, estableciendo así una comunicación que determina el paso de la corriente eléctrica.

Si este muelle estuviese dispuesto de modo que para verificar el contacto se hiciera preciso oprimir con el dedo, entonces el aparato quedaría reducido á un simple boton de llamada: pero siendo al contrario, según hemos dicho, necesita una especie de pestillo que tenga separado al muelle constantemente, y solo en el caso en que haya fuego en la estancia donde se fije, entonces es cuando este pestillo ha de desaparecer, permitiendo al muelle que caiga sobre su placa de contacto y resulte el paso de la corriente que debe poner en acción el timbre de alarma.

Al efecto, Mr. Dupré, ha inventado una aleación que se funde de pronto á los 37 grados centígrados, temperatura á la que nunca se eleva estancia alguna, á no sobrevenir un incendio próximo; de esta materia, cuya composición constituye el secreto del inventor, se construye el pestillo que tiene el muelle, y el cual, al fundirse por el solo calor de los humos de un incendio, deja caer dicho muelle, y una vez establecida la corriente no deja de sonar el timbre hasta que el fuego alcance al mismo aparato y le destruya en absoluto. El precio de este aparato, es insignificante, comparado sobre todo, con los servicios que puede prestar en archivos, bancos, depósitos y otras dependencias donde tanto se deben de prevenir los incendios.

(De la *Revista Popular de Conocimientos Útiles*).

## COMUNICADO.

Sr. Director de La Voz Pública.

Muy señor mio y amigo: Tan pronto como tuve conocimiento del comunicado de *La Crónica*, atribuyéndome entre otras cosas la redacción íntegra de un artículo titulado, *qué pasa con Abascal y sus concejales*, resolví llevar á los Tribunales á su autor, ante quien

pende ya de una manera formal la correspondiente querrela por injuria y calumnia. Ruégole la inserción de estas líneas para que entretanto suspenda su juicio, quien sin conocerme bien, se atreva á comentar de una manera desfavorable y quien oficiosamente tenga interés en corear las apreciaciones injustas que sobre el particular puedan hacerse.

Doy á V. las gracias y le reitera su distinguida consideración como apreciable amigo S. S. Q. B. S. M.  
FÉLIX M. VILLASANTE.

## MEDIDAS HIGIENICAS.

El Ayuntamiento de Madrid interpretando fielmente las manifestaciones de la prensa periódica y á fin de prevenir el desarrollo de cualquier contagio en caso de epidemia, se propone adoptar las siguientes medidas:

1.<sup>a</sup> Visitas de inspección á las casas de huéspedes, aguadores, mesones, etc., y en general toda habitación en que haya poca ventilación y esté habitada por mayor número de personas del racionalmente tolerable.

2.<sup>a</sup> Revisión de licencias y cuidadosa inspección de tabernas, casas de vacas, cabrerías, cuadras y corrales.

3.<sup>a</sup> Prohibición y clausura de establecimientos de burras de lechd en el casco de la población.

4.<sup>a</sup> Prohibición de que se establezcan nuevas casas de vacas en el casco, y de la renovación de las licencias caducadas.

5.<sup>a</sup> Que la venta de pájaros, y en general de aves vivas, se efectúe en mercados especiales.

6.<sup>a</sup> Prohibición de las mondonguerías, fábricas de cuerdas de tripa, de velas, ácidos, licuación de grasas y traperías dentro de la población.

7.<sup>a</sup> Prohibición del aprovechamiento de los huecos de planta baja para colocación de puestos de tableros,

8.<sup>a</sup> Limpieza esmerada en todos los mercados, puestos de tiendas, carnes y verduras.

9.<sup>a</sup> Incomunicación absoluta del aire viciado de las alcantarillas y acometidas con las habitaciones, construyendo sifones ó colocando aparatos inodoros en todos los finales de las cañerías de aguas pluviales, baños, fregaderos, escusados, etc., exigiendo que las de aguas pluviales de las fachadas viertan en las alcantarillas, y en su defecto, en los arroyos de las calles ó cunetas por debajo de las aceras, y en las de escusados que se coloque en cada boca un aparato inodoro que incomunique el aire puro de la habitación con el infecto de la cañería, elevándose ésta hasta tener su salida á la altura de los caballetes de los tejados más próximos.

10. Colocación de pavimento en todos los patios, construyendo en ellos pozos absorbentes, con aparatos que los hagan inodoros.

11. Prohibición absoluta de que á las aguas de los patios se les dé salida por los portales á verter á la calle.

12. Evitar el encharcamiento de las aguas por las calles y plazas, por medio de rasantes nuevas que determinen su salida.

13. Colocación de enverjados convenientes en los absorbentes, para impedir que se arrojen en ellos basuras y animales muertos.

14. Cerramiento de todos los solares hasta la altura marcada en las ordenanzas para la planía baja de los edificios.

15. Extracción rápida de todas las basuras procedentes de barridos, cuadras y corrales.

16. Limpieza ó lavado de las alcantarillas.

17. Colocación de aparatos que hagan inodoros las urinarios en la vía pública.

18. Alejamiento de establecimientos insaludables.

19. Prohibición de cebaderos de cerdos dentro del ensanche.

20. Prohibición de tejares dentro del mismo.

21. Cuidadosa inspección de los lavaderos de la ribera del Manzanares, y de los cubiertos ó llamados de agua de Lozoya.

22. Prohibición y clausura de los lavaderos que existan con pilas ó charcas corridas.

23. Construcción de lavaderos especiales para cuarteles, hospitales y asilos.

24. Limpieza frecuente, ó mensual á lo menos de los pozos de aguas inundadas.

Y 25. Vigilar la policía de los cementerios que el crecimiento de la población ha metido en su recinto.

Las precedentes conclusiones fueron aprobadas, y el Sr. Abascal manifestó que dictaría sobre ellas bandos, sometiénolas ántes á la aprobación del Ayuntamiento.

ESTADO demostrativo de las cantidades realizadas en la Tesorería de esta Villa en el periodo del día 19 del actual al día 23 de la fecha, con expresión del ejercicio á que corresponden, y por los conceptos que á continuación se expresan:

CONCEPTOS	ORDINARIO			TOTAL Pesetas.
	AMPLIACION DE 1881 A 1882.	CORRIENTE DE 1882 A 1883.	EJERCICIOS CERRADOS.	
Traslado de fondos.....	»	»	2.500	2.500
Reintegros de pagos indebidos.....	1.304'80	»	»	1.304'80
Ganado de lujo.....	71'66	»	»	71'66
Piés de sitio.....	»	61'32	»	61'32
Primer trimestre del arriendo del Estanque Grande del Parque, Pozos de la Nieve, etc.....	»	750	»	750
Traslación de dos árboles.....	»	12	»	12
Suscripción á San Bernardino, de Agosto último.....	»	638'28	»	638'28
Billetes para visitar el Jardín Zoológico.....	»	100	»	100
Sellos municipales.....	»	700	»	700
Certificaciones y Laboratorio Químico.....	»	270'50	»	270'50
Papel de multas.....	»	726	»	726
Romana de Villa.....	»	2.894'50	»	2.894'50
Productos de los mercados de la Cebada y Mostenses.....	»	8.676'30	»	8.676'30
Aguadores.....	»	15'25	»	15'25
Tira de Cuerdas y otras licencias.....	»	1.550'25	»	1.550'25
Espectáculos públicos.....	»	327'72	»	327'72
Enarenado de la vía pública.....	»	30	»	30
Arbitrios sobre los perros.....	»	2.855	»	2.855
Puestos públicos.....	»	552'34	»	552'34
Cajones.....	»	4.800	»	4.800
Sellos para anuncios.....	»	321'10	»	321'10
Coches de plaza.....	»	5.094'50	»	5.094'50
Carros de Transportes.....	»	313'75	»	313'75
Primer trimestre del Canon sobre el Tranvía del Norte.....	»	630	»	630
Idem. idem. idem. del de la Castellana.....	»	367'23	»	367'23
Vallas.....	»	7.667'87	»	7.667'87
Consumos.....	»	208.247'35	»	208.247'35
<b>TOTALES.....</b>	<b>1.376'46</b>	<b>247.601'66</b>	<b>2.500</b>	<b>251.478'12</b>

VOCES.

Ha visitado nuestra redacción el primer número de la *Crónica del Sable*, semanario lunático dirigido por el reputado periodista D. Pablo Nongues.

Esta circunstancia y la de contener el nuevo colega, dos ó tres comunicados acabados en punta, y muchos sueltos que resultan estocadas, nos inspira el convencimiento de que el afilado sable de la *Crónica* que dirige el Sr. Nongues va á tocar la piel á más de uno de esos tiradores de encrucijada, que no por esgrimir mangos de sartén, causan menos daño.

Creemos, sin embargo, que es dar una importancia á lo que en realidad no la tiene, el salir lanza en ristre por esos mundos de la publicidad para limpiar la tierra de follones y malandrines, y bien pudiera suceder al valeroso hidalgo que mientras para los quites del gigante *Tragaldabas*, frente á frente, algún escudero de mala muerte le diese á traición un sa-blazo de dos pesetas.

En fin, buena suerte y siempre en guardia.

La prensa se ha ocupado estos días del déficit que resulta del presupuesto municipal, de la manera de allegar fondos para enjugar este déficit, de una comisión nombrada que entiende de este asunto y de otra porción de cosas, si exactas en el fondo, no apreciadas ni expuestas con claridad.

Es perfectamente cierto que resulta un déficit en el presupuesto municipal, como ya indicamos en otro lugar de este número; dicho déficit alcanza, según nuestros informes, á tres millones seiscientas mil pesetas, y el Ayuntamiento tenía necesariamente que buscar el medio de cubrir este alcance. Ocupábase de ello la comisión de Hacienda, pero á pesar del tiempo que venía estudiando este asunto, no había adelantado un paso en su resolución.

Así las cosas, el Sr. Abascal y la comisión de Hacienda reciben una comunicación de la Contaduría, participando que ésta se encontraba en la imposibilidad de hacer frente á las muchísimas atenciones del Ayuntamiento porque no había un cuarto.

A consecuencia de esto se nombró una sub-comisión compuesta solo de tres individuos, á fin de que con la mayor actividad se ocupasen del asunto indicado.

Ayer por la tarde se reunieron esos señores, pero no tomaron acuerdo alguno; porque la cuestión es más compleja de lo que se cree, y en esto precisamente se funda el artículo que con el título *¿Es necesario el empréstito?* publicamos á la cabeza de este número.

El Ministro de Fomento, ha tenido la satisfacción de no equivocarse en sus cálculos, no obstante la reducción á diez días de plazo para las subastas de carreteras en las provincias más castigadas por la sequía. En efecto, el resultado ha sido igual para el Estado que el que hubiera obtenido no acortando los plazos: pues no se nota diferencia alguna, en las rebajas conseguidas en beneficio del mismo,

El viénes terminaron los trabajos de alistamiento para el nuevo censo electoral, y el resultado que arroja por distritos, es el siguiente:

DISTRITOS.	ELECTORES.
Palacio.....	8.528
Centro.....	6.594
Universidad.....	9.978
Hospicio.....	9.095
Buenavista.....	10.010
Congreso.....	6.638
Hospital.....	8.620
Inclusa.....	7.676
Latina.....	8.333
Audiencia.....	6.810
<b>Total.....</b>	<b>82.282</b>

Según el último censo hecho sobre la base del sufragio universal arrojaba en Madrid 90.000 electores, de suerte que puede decirse que con las restricciones de la nueva ley, tomarán parte en las elecciones casi el mismo número de electores que cuando el sufragio universal.

El sábado fueron remitidas al las listas Sr. Gobernador de la provincia para su publicación en el *Boletín oficial*.

El señor gobernador civil ha mandado expulsar del cuerpo de seguridad al guarda número 1.010, que hace tres días detuvo arbitrariamente á un sujeto que reclamaba su auxilio al ser insultado por unas mujeres, y cuyo hecho ha denunciado *La Epoca* y algunos otros periódicos.

Esa es la mejor manera de corregir las faltas en que incurren los agentes de la autoridad; porque de los escarmentados nacen los avisados.

Ha sido declarada de utilidad pública la prolongación de la calle de la Primavera con la de la Fé, en el distrito del Hospital.

Los arquitectos municipales, en unión de los que pertenecen al real patrimonio, procederán en breve á la formación de un plano que determine las calles que se han de formar en la zona del huerto de Atocha con la prolongación del barrio del Pacífico.

Nuestro colega *La Discusión*, se ocupaba ayer en un artículo que titula *Nuevo abuso de las casas de préstamos* de los que en las dichas se comete á cincia y paciencia de las autoridades.

Indudablemente las medidas adoptadas recientemente por el celoso Gobierno de Madrid, y las que se propone adoptar en lo sucesivo, han precipitado á algunos empenistas para retirarse del negocio que venían explotando, para lo cual sin más autoridad que la propia, han colocado algunos carteles en los balcones de dichas casas, en los que se lee lo siguiente: *Liquidación: los que tengan efectos empeñados en esta casa, pasarán á recogerlos en todo el mes actual, pues*

pasado dicho término, se procederá á la venta de los mismos según convenio.

Las observaciones que á la vista de este anuncio hace nuestro colega, no pueden ser más acertadas; y concluye excitando el celo del Sr. Conde de Xiquena para que remedie este abuso.

La denuncia de *La Discusión* no quedará sin correctivo; y precisamente por que la primera autoridad de Madrid ha comenzado á perseguir esas irregularidades, es por lo que los dueños de las casas de préstamos se apresuran á abandonar un negocio en que corria pareja sus utilidades, con la falta de observación á las leyes.

El Sr. Gobernador no cejará en el camino emprendido.

El dueño de la pastelería de Botin, ha sido multado por el Teniente de Alcalde del distrito, por expender carnes... prehistóricas.

Duro con ellos.

*Suma y sigue:* El equipaje de una familia que llegó el otro día en el expreso del Norte procedente de Birgos, venía fracturado, y como era de suponer alijerado de peso. Dicha familia reclama las pequeñas siguientes: un aderezo de brillantes, una botonadura de lo mismo y un abanico de bastante valor.

Pues, señor, ¡bueno!

Si damos en esta gracia, va á ser preciso embutir los trenes de Guardia civil; y para mayor seguridad, viajar en cueros.

La mayor parte de los periódicos de provincias se reciben en esta redacción con gran retraso, y algunos como *El Bello xaxo*; de Alicante; *El Constitucional*; de Sevilla; *La Gaceta de Aranda de Duero*; *La Voz del Pirineo de Puigcerdá*; *El Eco de la Provincia* de Alicante y *El Loro*, de Barcelona hace más de un mes que no hemos tenido el gusto de verles, á pesar de remitirles el cambio como es costumbre.

Hacemos esta queja pública, para que trate de remediarse esta falta, y por hoy no decimos más.

Está en proyecto la construcción de una nueva plaza en los terrenos denominados del *Gilimón*, para lo cual se ha hecho preciso variar la alineación que antes había para aquellos edificios.

La junta provincial de Sanidad celebró sesión ayer tarde y examinó el proyecto presentado por la comisión relativo al establecimiento de hospitales-barracas para casos de epidemia.

Después de un detenido estudio de los tres modelos sometidos al examen, la junta aprobó el presentado por el ingeniero militar Sr. Lavaig.

Ayer se reunió la comisión de cementerios, acordando activar las obras de la necrópolis. En la próxima semana decidirá sobre la concesión del tranvía para la conducción de cadáveres, propuesto por el señor Locatelli.

Se ha solicitado del ministerio de Fomento por los Sres. D. Enrique Lamartiniere y D. J. Pascasio Escoriaza, la concesión del ferro-carril de Huelva á la frontera de Portugal.

Las horas de oficina en los ferro-carriles del Mediodía son de nueve á once de la mañana y de dos á cinco de la tarde.

MERCADOS.

El término medio de los artículos de consumo en la pasada semana según los partes remitidos por la Administración principal de Mataderos públicos, Intervención del mercado de granos y visita de P. U., son los siguientes:

ARTICULOS.	Kilogramo.	
	Pts. Cts.	Pts. Cts.
Carne de vaca.....	de 1,27 á 1,33	
Idem de carnero.....	de 1,11 á 1,19	
Idem de ternera.....	de 1,25 á 1,20	
Idem de cordero.....	de 1,11 á 1,67	
Idem de oveja.....	de 1,09 á 0,00	
Despojos de cerdo.....	de 0,00 á 0,00	
Tocino añejo.....	de 2,05 á 2,08	
Jamón.....	de 2,50 á 4,00	
Pan.....	de 0,50 á 0,60	
Garbanzos.....	de 0,70 á 1,60	
Judías.....	de 0,60 á 0,80	
Arroz.....	de 0,70 á 0,80	
Lentejas.....	de 0,60 á 0,70	
Carbón vegetal.....	de 0,15 á 0,20	
Idem mineral.....	de 0,08 á 0,10	
Cok.....	de 0,07 á 0,08	
Jabón.....	de 1,00 á 1,30	
Patatas.....	de 0,08 á 0,18	

ARTICULOS.	LITRO.		DECÁLITRO.		HECTÓLITRO.	
	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.
Aceites.....	de 0,00 á 0,00	» á 13,50	» á »	» á »	» á »	» á »
Vivo.....	de 1,10 á 1,30	7,50 á 8,00	» á »	» á »	» á »	» á »
Petróleo.....	de 0,78 á 0,84	6,20 á 7,50	» á »	» á »	» á »	» á »
Trigo.....	de 0,75 á 0,80	» á »	32,51 á »	» á »	» á »	» á »
Cebada.....	de 0,00 á 0,00	» á »	» á »	» á »	» á »	» á »
Idem nueva.....	de 0,00 á 0,00	» á »	» á »	» á »	» á »	» á »

## REVISTA DE ESPECTÁCULOS

Poco ó nada podemos decir á nuestros lectores después de nuestro último número. Los teatros que actúan son los mismos y como por ahora tiene las entradas seguras, dejan para la competencia el extremo de sus obras entreteniéndose hoy a público con el antiguo repertorio.

El *Circo del Príncipe Alfonso*, ha rebajado el precio de sus localidades, con objeto de que, como dice un amigo mío lo vean hasta los soldados: el Sr. Ducazal es hombre que lo entiende, no quiere dejar del limón ni aun la cáscara.

El *Teatro de Lara*, aún no ha puesto en escena nada nuevo, haciendo caso omiso de *Cortar la retirada*; pero anuncia para poner en breve en escena un juguete cómico del Sr. Gorri, titulado *Tercero izquierda*.

En el de la *Alhambra*, la compañía de opereta italiana, continúa haciendo las delicias de los *Dilettantes*, que saborean y aplauden la preciosa música de *Marina*, en la que tanto se distingue el Sr. Riancho. Dentro de breves días se pondrá en escena la preciosa partitura del maestro Suppé, titulada *Donna Juanita*.

El *Liceo Copellanes*, verdaderamente merece las atenciones que el público le dispensa; la Compañía y la empresa no perdonan medio de agradar, y pueden estar satisfechos de conseguirlo, pues ha realizado cuanto es posible realizar; esto es, tener una buena compañía, dar variedad al espectáculo, y todo, pásmense nuestros lectores, por... 50 céntimos de peseta: Nuestro aplauso á la empresa y ánimo que más valen muchos pocos que pocos muchos.

Anoche se estrenó un juguete en un acto titulado *La doncella de mi mujer*, arreglo del italiano hecho por nuestro compañero en la prensa D. Joaquín Escudero.

El juguete abunda en escenas cómicas y fué bien recibido por el público que llenaba el local, siendo llamados dos veces al palco escénico al terminar la obra, el autor y los actores.

La ejecución no dejó nada de desear.

El *Teatro de Novedades* abrió sus puertas aún cuando no para toda la temporada, con una compañía *sui generis* compuesta de unos cuantos actores conocidos del público Madrileño, de las aplaudidas gimnastas hermanas Vaidis, los Pinauds, notables Clowns excéntricos, que todas las noches son aplaudidos con verdadera justicia en sus difíciles y graciosos ejercicios.

A fin de que todas las clases sociales puedan disfrutar de este espectáculo, la empresa ha rebajado el precio de las localidades.

Con tan especial compañía, ha conseguido la empresa llevar un numeroso público al *Teatro de Novedades*, que á pesar de ser uno de nuestros mejores Coliseos, rara vez tiene la suerte de otros muchos que son peores, desmintiendo por esta vez el dicho que como axioma corre en boca de los actores católicos de que donde hubo convento no prospera ningún teatro.

Haciendo estas observaciones estaba y no me daba cuenta del cambio cuando él a un muchacho que decía:

El Sr. de Ducazal  
Empresario Universal.

Entonces todo me lo expliqué, diciendo para mi sayo; ¡¡¡maldita sea mi suertel!...

La compañía que ha de actuar en este *Teatro* desde los primeros días del mes de Octubre se compone de los artistas siguientes:

Actrices.—Doña Salvadora Cairon, Adelaida Guijarro, Amalia Chamán, Nieves Gonzales, Clotilde Romero, Isabel Alandete, Josefina Vazquez Antonia Va encia, Francisca Lanza Isabel Moreno, Isidra Lopez y Carmen Garcia.

Actores.—Don Ricardo Morales, Leopoldo Valentin, José Mesejo, José Montijano Luis Torres, Pedro Moreno,

Juan Riancho, Francisco Benavides, Emilio Mesejo, Luis Mazzoli, Fidel Melgares, Américo de la Riva, Ricardo Delgado y Manuel Sanz.

La empresa del *Circo Hipódromo* de verano, sigue con su buena estrella, estrellando al Sr. Pharis; no contento con las buenas entradas de todas las noches, ha dispuesto que durante los días de ferias se den dos funciones; á las cuatro y media de la tarde una, y la otra á las ocho y media de la noche.

Para que el público salga como siempre complacido de dicho Circo, se están ensayando nuevos y notables ejercicios, que serán ejecutados por los principales artistas de la Compañía.

En el *Circo de Price*, se ha presentado un matrimonio, Mister Paine y su Señora, célebre tirador de pistola y carabina el primero, y que hace verdaderos prodigios en puntería. Los conocidos elefantes y la manoseada pantomima de Jadvica ó la venganza del Conde Rottorf; este es el invariable programa que ya que no proporcione al público distracción en cambio sale aterrizado del espectáculo del indicado Mister.

Del Teatro de Madrid, nada decimos, la Compañía está á la altura del teatro y del barrio en que este está situado.

La Empresa del *Teatro de Apolo*, ha circulado los programas y cuadro de Compañía que ha de actuar en el mismo y que se compone del personal siguiente, por orden alfabético:

Director, D. José Valero.  
Actrices.—Doña Concepción Constan.—Concepción Marin;—Elisa Mendoza Tenorio.—Fabiana Garcia.—Josefa Hijosa.—Luisa Casado.—Luisa Echevarría.—Manuela Moral.—Sofía Alverá de Nestosa.

Otras actrices.—Doña Aurora Landeyra.—Avelina Ruiz.—Carmen Gonzalez.—Josefa Lopez.—Manuela Ramos, —Natividad Blanco.—Ramona Luna.

Actores.—Don Alejandro Almada.—Antonio Vico.—Fernando Viñas.—José Gonzalez.—Julio Parreño.—José Valero.—Manuel Aparicio.—Paulino Delgado.—Ricardo Valero.

Otros actores.—Don Alfredo Talavera.—Antonio Perrin.—Carlos Ibañez.—Emilio Guzman.—Fernando Corral.—Francisco Perrin.—Manuel Mañas.—Ramiro Landa.—Ramon Navarro.

La temporada constará de 180 abonos; estos se harán á seis turnos, pagándose por mensualidades anticipadas; los abonados no quedan comprometidos á continuar sus abonos más que durante la mensualidad que paguen, entendiéndose por mensualidad el tiempo en que se den treinta representaciones.

La temporada comenzará en la primera quincena de Octubre. El abono se halla abierto en la contaduría del teatro, de once de la mañana á cinco de la tarde, en la forma siguiente:

Precios del abono para un turno de seis ó sean cinco funciones: Palcos plateas, entresuelos ó bajos sin entradas, cincuenta pesetas.—Butacas de plateas sin idem, 40.—Butacas de balcon sin idem, 6'25.—Delanteras de anfiteatro principal sin idem, 3'75.

Precios diarios de las localidades en el despacho. Palcos plateas y entresuelos, sin entradas, 17'50.—Idem de proscenio, sin idem, 20.—Idem principales, sin idem, 10.—Idem de proscenio, sin idem, 12'50.—Idem segundos, sin idem, 7'50.—Idem de proscenio, sin idem, 16.—Butacas de platea con entrada, 3'50.—Butacas de balcon con idem, 2'50.—Delanteras de anfiteatro principal, con idem, 2.—Asientos de idem, con idem, 1'50.—Delanteras de paraiso con idem, 1'25.—Paraiso y entradas para el abono, 1.

Se asegura que la empresa del *Teatro Real*, de Madrid, ha contratado por cuatro temporadas al tenor Massini, con la obligación de cantar seis meses en cada una, por la módica cantidad de un millón de pesetas, por las cuatro temporadas.

La empresa del *Teatro de la Zarzuela*, abre un abono á días fijos á la semana, en la forma siguiente:

Veinte lunes, 50 pesetas.—Veinte martes, 45 pesetas.—Veinte miércoles, 45 pesetas.—Veinte jueves, 45 pesetas.—Veinte viernes, 55 pesetas.—Veinte sábados, 45 pesetas.—Veinte domingos, 60 pesetas

Este abono quedó abierto desde ayer en la contaduría del teatro á las horas de costumbre.  
La primera representación tendrá lugar el 30 del actual con la zarzuela en tres actos del maestro Arrieta, dirigida por el maestro Vazquez, titulada: *El dominó azul*, desempeñada por la señora Cortés, señorita Soler Di-Franco y los señores Berges, Ferrer y Subirá.

La Compañía que el sábado inauguró sus tareas en el *Teatro de Variedades*, se compone del siguiente personal: Cuadro cómico lírico.—Señoras Perlá, Gonzalez (doña Soledad), Martinez (doña Magdalena) y Pons (doña Angela).—Señores Carceller, director: Rochel, Povedano (don Francisco).

Apuntador de música, Sr. Povedano (D. Angel).  
Cuadro cómico, dramático.—Señoras Espejo, Rodriguez Luisa, (Concepción y Aurora) Rubio (Adelina), Recio (Manuela), Martinez (Josefa) y Lopez (Manuela).

Señores Vallés y Luján, directores; Mariscal, Alverá, Ruesga, Lastra, Palacios, Muñoz, Sanchez y Perdiguero.  
Apuntadores: Sres. Sedano, Prieto y Barberá; director de orquesta, Sr. Chueca; concertador, Vidal; mueblista, Piñela; sastre, Detrell; peluquero, Barera; pintores escenógrafos, Sres. Bussato y Bonardi.

Los precios para cada sección, serán: palcos, 3'50 pesetas; butacas, 0'75 céntimos, todo con entrada; ésta costará 20 céntimos de peseta.

Se puso en escena la pieza en un acto, *Específico moral*, la comedia en dos actos, *Con el credo en la boca*, y la pieza en un acto, *Sim comerto ni beberlo*; perfectamente desempeñadas, por lo que recibieron muchos y merecidos aplausos los actores.

La entrada lleno como siempre en este afortunado teatro.

## CORRESPONDENCIA (EDICIÓN ECONOMICA).

**Barcelona.**—Recibida *La Vespia*; y establecido el cambio.

**Idem, id.**—*El Fomento de la Producción Española*; idem.

**Avila.**—Idem, id. *La Democracia*; idem.

**Jerez.**—Idem, id. *El Magisterio Jerezino*; idem.

**Puigcerdá.**—Idem, id. *La Voz del Pirineo*; idem.

**Seo de Urgel.**—Idem, id. *El Cad.*

**Morella.**—Idem, id. *Revista del Maestrazgo*; idem.

**Castellón.**—Idem, id. *El Clamor*; idem.

**Almadén.**—Idem, id. *El Almadén*; idem.

**Burgos.**—Idem, id. *El Orden Público*; idem.

**Idem, id.**—D. S. R.—Recibidas 5 pesetas por la suscripción de un año.

**Socuellamos.**—D. J. G.—Contestada á su anterior y recibido el importe de la suscripción del trimestre.

**Villa del Prado.**—D. L. J.—Muchas gracias, queda hecho su encargo.

**Mostoles.**—D. L. P.—Aceptada la comisión, se escribirá.

**Algeciras.**—D. P. P.—Queda hecha la suscripción por un año y se le remite la colección.

**Calatayud.**—D. J. M.—No se ha recibido carta alguna.

MADRID: 1882

IMP. DE U. GOMEZ A CARGO DE DIEGO G. NAVARRO.  
Calle de la Cabeza, núm. 36, bajo.

## SECCIÓN DE ANUNCIOS.

## BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

Préstamos al 5 por 100 de interés en cédulas.

Préstamos al 5 1/2 por 100 en metálico.

Desearo este Banco de promover y facilitar los préstamos en beneficio de los propietarios, ha acordado hacer á quienes lo soliciten préstamos en cédulas, al 5 por 100 de interés.

El Banco comprará las cédulas.

Al mismo tiempo continúa haciendo préstamos al 5 1/2 por 100 en metálico.

Las condiciones comunes á unos y otros son las siguientes:

Este Banco hace los préstamos desde cinco á cincuenta años con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que sólo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningún gasto ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

La cantidad destinada á la amortización varía según la duración del préstamo.

## Advertencia importante.

El prestatario que al pedir el préstamo envíe una relación clara, aunque sea breve, de sus títulos de propiedad, obtendrá una contestación inmediata sobre si es posible el préstamo, y tendrá mucho adelantado para que el préstamo se conceda con la mayor celeridad, si hay términos hábiles.—En la contestación se le prevendrá lo que ha de hacer para completar su titulación en caso de que fuere necesario.

Admite también el Banco Hipotecario valores en custodia é imposiciones en cuenta corriente con interés.

PRÉSTAMOS Á CORTO PLAZO SOBRE FINCAS URBANAS EN MADRID.

Además de sus acostumbradas operaciones, el Banco Hipotecario hace préstamos en metálico á corto plazo desde uno á cuatro años sobre casas y fincas.

## VAPORES CORREOS

DEL

## MARQUÉS DE CAMPO

NUEVA LINEA REGULAR

Á LA

AMÉRICA DEL SUR Y OCEANO PACÍFICO

SERVICIO MENSUAL

La verificará el vapor

SANTO DOMINGO

que partirá de Burdeos el 1.º de Octubre de 1882 para Santander, Coruña, Cádiz, Pernambuco, Bahía, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaiso y Callao de Lima.

Admitirá carga y pasajeros para dichos puertos y para todos los demás del Pacífico hasta Colón.

PARA FLELES Y DEMAS ANTECEDENTES

En Madrid: Oficinas del Excmo. Sr. Marqués de Campo, Cid, 7.—En Santander: Oficinas del Excmo. Sr. Marqués de Campo, Muelle, 25.—En burdeos: Charles Koelher.—En la Coruña: Ravana y Closas.—En Cádiz: Manuel Carmona.—En Pernambuco: G. Garcia.—En Bahía: Idem.—En Rio-Janeiro: Idem.—En Montevideo: Idem.—En Buenos Aires: Idem.—En Valparaiso: Idem.—En Callao de Lima: Idem.

## CARLOS PRAST

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

6-Arenal-6

En los espaciosos y lujosísimos almacenes de confitería y ultramarinos, titulado LAS COLONIAS, se encuentran elegantes y ricas cajas para dulces de cuantas clases puedan desearse, frutas, jamones, salchichones, pescados en conserva, completo surtido de vinos y licores, galletas, quesos, aceitunas, azúcares, etc.

Está en correspondencia directa con las más acreditadas casas del extranjero. Se garantiza la legitimidad de los artículos.

## CAFÉS

muy superiores

TOSTADOS Y PREPARADOS POR LA CASA

## MATÍAS LÓPEZ Y LÓPEZ

MADRID—ESCORIAL

Depósito central, Puerta del Sol, núm. 13.

Premiado con 23 medallas.

El Sr. López, á fuerza de un incesante estudio y de repetidos ensayos ha obtenido unos Cafés exquisitos, de aroma reconcentrado y de un gusto especial agradabilísimo.

PRECIO DE LOS CAFÉS.

Filipino en paquete de 460 gramos..... 1'50 pts.  
Puerto-Rico en id., de 230 y 115 id..... 2 460 gs.  
Caracolillo id, id..... 2,50 pts.

Moka y Caracolillo id, id..... 3 pts.

Moka solo id, id..... 4 en botes.

De venta en todas las principales tiendas de ultramarinos y confiterías de España.

## BANCO AGRÍCOLA DE ESPAÑA.

Oficinas: Lobo, 27, principal.

En el local de este Banco se facilitan gratis instrucciones impresas, que contienen amplios informes sobre las operaciones á que se dedica el Banco Agrícola de España, modo de realizarlas, etc. También se dan modelos de solicitudes.

Las oficinas están abiertas al público todos los días laborales, desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde.

La correspondencia debe dirigirse al Director del Banco.